



AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES
Ref.: 4082/11

RETIRO

CEFTRIAXONA 1 Gr. POLVO PARA SOLUCIÓN INYECTABLE

El Instituto de Salud Pública de Chile ordenó el retiro del mercado del producto Ceftriaxona 1 Gr. Polvo para solución inyectable, Todos los lotes vigentes distribuidos (lotes 1041161, 1041791, 1042121, 1042131, 1030521, 1030531, 1030551, 1113270, 1133280, 1133320, 1113330, 1113340, 1113490, 1120790, 1120800, 1120810, 1112610, 1112630, 1113120, 1110910, 1110920, 1110930, 1110950, 1101430, 1101440), Registro ISP N° F-15796/07.

El motivo del retiro del producto se debe a que se constató la presencia de un trozo de vidrio en el frasco ampolla.

El medicamento es fabricado por Corporación Infarmasa S.A. Perú, importado y distribuido por Droguería Hofmann S.A.C.

La medida fue adoptada luego que el Instituto de Salud Pública realizara la investigación sanitaria correspondiente, a raíz de las denuncias recibidas: Hospital de Castro, Hospital Barros Luco y Hospital de Calama.

LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL PRODUCTO SON LOS SIGUIENTES:

Producto	Farmacéutico
Denominación	Ceftriaxona 1 gr. Polvo para solución inyectable
Principio Activo	Ceftriaxona
Clasificación	Antibiótico Cefalosporínico
Registro ISP	F-15796/06
Serie	1041161, 1041791, 1042121, 1042131, 1030521, 1030531, 1030551, 1113270, 1133280, 1133320, 1113330, 1113340, 1113490, 1120790, 1120800, 1120810, 1112610, 1112630, 1113120, 1110910, 1110920, 1110930, 1110950, 1101430, 1101440
Titular	Droguería Hofmann S.A.C.
Laboratorio Fabricante	Corporación Infarmasa S.A. Perú
Distribuidor	Droguería Hofmann S.A.C.



AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
SUBDEPARTAMENTO DE INSPECCIONES
Ref.: 4082/11

Motivo del Retiro	Presencia de un trozo de vidrio en el interior del frasco ampolla.
Denunciante	Hospital de Castro, Hospital Barros Luco y Hospital de Calama.
Antecedentes Distribución	Central de Abastecimiento.

QF. HELEN ROSENBLUTH LÓPEZ
JEFA (S)

AGENCIA NACIONAL DE MEDICAMENTOS
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE